

Banca & Economía

2026

Edición 1514

06 de abril de 2026

Director

Jonathan Malagón González

ASOBANCARIA:

Jonathan Malagón González
Presidente

Alejandro Vera Sandoval
Vicepresidente Técnico

Germán Montoya Moreno
Director Económico

Para suscribirse a nuestra publicación semanal Banca & Economía, por favor envíe un correo electrónico a bancayeconomia@asobancaria.com

Los derechos humanos y la banca en Colombia

- La complejidad de los derechos humanos en Colombia exige una gestión preventiva de riesgos e impactos, especialmente en territorios con mayor vulnerabilidad y afectaciones diferenciadas sobre comunidades y liderazgos.
- El SARAS se ha consolidado como el marco para gestionar los riesgos ambientales y sociales en el sector financiero, impulsado por la Superintendencia Financiera mediante la Circular Externa 015 de 2025. Esta refuerza políticas y procedimientos para identificar, medir, controlar y monitorear estos riesgos e incorpora el factor de riesgo social con foco en impactos sobre personas y comunidades.
- El Protocolo Social refleja un compromiso sectorial para priorizar poblaciones históricamente subatendidas, y ha impulsado el desarrollo de herramientas prácticas como la Guía de Gestión de Riesgos Asociados a los Derechos Humanos para apoyar a las entidades en su implementación.
- Las entidades financieras se relacionan con los derechos humanos en dos dimensiones, como empresa deben gestionar riesgos e impactos en su operación y cadena de valor, y como entidad financiera deben aplicar debida diligencia en el ciclo de crédito, desde la evaluación y definición de condiciones hasta el seguimiento y la respuesta cuando se presenten impactos.



@asobancaria



Asobancaria



@asobancaria

1



@asobancariaco



www.asobancaria.com



Banca & Economía

2026

Edición 1514

Los derechos humanos y la banca en Colombia

Colombia ha estado marcada históricamente por tensiones sociales y conflictividad territorial que, de distintas formas, siguen afectando la garantía de derechos y la seguridad de comunidades y liderazgos. El informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Colombia de 2025¹ señala que persisten dinámicas de violencia y control territorial con impactos significativos sobre la población civil, en especial sobre comunidades indígenas y afrodescendientes. Estas condiciones se traducen en afectaciones humanitarias como confinamientos, paros armados que restringen la movilidad y patrones graves de violencia, incluido el reclutamiento de niños. En este escenario, continúan las presiones sobre el espacio cívico y las organizaciones comunitarias, con riesgos que se intensifican en territorios con alta fragilidad institucional.

Para el sector privado, y en particular para las entidades financieras, esto eleva la necesidad de gestionar riesgos e impactos de manera preventiva, ya que las decisiones de financiación pueden incidir en cómo se desarrollan proyectos y actividades en el territorio. Dependiendo de cómo se evalúen las operaciones y de las condiciones que se exijan a los clientes, las decisiones financieras pueden contribuir a prevenir afectaciones. Por ello, integrar un enfoque de derechos humanos (DD.HH.) no responde únicamente a una expectativa reputacional, sino a la necesidad de incorporar criterios de diligencia reforzada en la toma de decisiones del sector.

Asobancaria firmó el Protocolo Social en 2024², un compromiso sectorial orientado no solo a atender de manera prioritaria a nueve poblaciones históricamente subatendidas, sino también a innovar en mecanismos que les permitan a estas poblaciones, sus comunidades y territorios, promover un desarrollo económico basado en el respeto a los derechos humanos. Con el propósito de aterrizar estos compromisos en la gestión del riesgo, Asobancaria desarrolló la Guía de Gestión de Riesgos Asociados a los Derechos Humanos³, como parte de una serie de herramientas orientadas a fortalecer el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) y a integrar la debida diligencia en derechos humanos en el ciclo de vida de las operaciones financieras.

Esta edición de Banca y Economía explica cómo el sector financiero puede incorporar un enfoque de derechos humanos en su gestión de riesgos. Presenta los marcos de referencia y una ruta práctica para integrar la debida diligencia en el SARAS y en el ciclo de vida de las operaciones financieras. Finaliza con algunas conclusiones.

¿Cómo se conecta el crédito con los derechos humanos?

El respeto de los derechos humanos por parte de las empresas es una responsabilidad inherente a su operación. Para guiar esta conducta, se han desarrollado diversos estándares

¹ Informe Anual del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Colombia durante 2025. Sitio web:

https://www.hchr.org.co/informes_anuales/informe-anual-del-alto-comisionado-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-2025/

² Protocolo Social, Asobancaria. Sitio Web: <https://www.asobancaria.com/protocolo-social/>

³ Guía de gestión de riesgos asociados a los derechos humanos, Asobancaria. Sitio web: <https://publicaciones.asobancaria.com/libro/guia-de-gestion-de-riesgos-asociados-a-los-derechos-humanos/>

Editor

Germán Montoya
Director Económico

Participaron en esta edición:

Daniel Felipe Lacouture Daza
María Fernanda Bula Guzmán

¡Un año donde la innovación y el conocimiento impulsan el progreso del país!

Calendario
Eventos

Programación
2026

5 y 6 de febrero



28° Congreso
de Tesorería

Centro de
Convenciones
Cartagena de Indias

5 y 6 de marzo

CAMP

16° CAMP

Centro de
Convenciones
Cartagena de Indias

28 de abril



17° Foro de
Vivienda

Grand Hyatt
Bogotá D.C.

28 de mayo



8° Congreso FESF

Grand Hyatt
Bogotá D.C.

25 y 26 de junio



25° Congreso
Panamericano de
Riesgo LAFTFPADM

Estelar
Cartagena

26, 27 y 28 de agosto

CB

60° Convención
Bancaria

Centro de
Convenciones
Cartagena de Indias

17 y 18 de septiembre



24° Congreso
Derecho Financiero

Hyatt Regency
Cartagena

22 y 23 de octubre



24° Congreso de
Riesgos

Intercontinental
Cartagena

26 y 27 de noviembre



19° Congreso SAFE

Centro de
convenciones
Las Américas

3 de diciembre



14° Encuentro
Tributario

Club El Nogal
Bogotá D.C.

Patrocinios:

Sonia Elias
+57 320 859 72 85
patrocinios@asobancaria.com

Inscripciones:

Call Center
eventos@asobancaria.com
Cel +57 321 456 81 11
57 601 326 66 20



@asobancaria



Asobancaria



@asobancaria

2



@asobancariaco



www.asobancaria.com



Acercando la Banca a los Colombianos

internacionales que sirven como marco de referencia. Actualmente, el más importante de ellos son los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PRNU) de la ONU, ya que se posiciona como el único estándar con legitimidad pública aplicable a cualquier Estado y tipo de empresa, los cuales se estructuran bajo 3 pilares fundamentales:

- La obligación del Estado de proteger los DD.HH.
- La responsabilidad de las empresas de respetar los DD.HH.
- El acceso a mecanismos de reparación

En el sector financiero, estos principios se complementan con desarrollos específicos, como los Principios para la Banca Responsable, impulsados por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI). Este marco ayuda a traducir el enfoque de derechos humanos a la realidad bancaria al promover la integración de la sostenibilidad en la estrategia, la gestión de impactos, el relacionamiento con clientes y la transparencia. En consecuencia, la gestión de derechos humanos se convierte en un componente central de cómo la entidad define prioridades, evalúa riesgos y mide resultados.

En este punto es importante precisar que un banco se relaciona con los derechos humanos desde dos dimensiones simultáneas. Por un lado, el banco es una empresa y, como tal, debe gestionar impactos y riesgos en sus operaciones internas y en su cadena de valor, incluyendo relaciones laborales, contratación de proveedores y prestación de servicios. Por otro lado, el banco es una entidad financiera cuya actividad principal consiste en intermediar recursos y tomar decisiones de financiación e inversión. En esta dimensión, su exposición a la vulneración de los derechos humanos se materializa a través de transacciones y relaciones comerciales con terceros, en las que puede estar vinculado a impactos adversos mediante las actividades que financia, aun cuando no ejecute directamente los proyectos.

Esta doble condición tiene implicaciones prácticas. La gestión de derechos humanos en banca no solo debe estar incorporada en las políticas corporativas internas, sino también en los procesos transaccionales, en particular en la evaluación, estructuración y seguimiento de operaciones de crédito e inversión. En otras palabras, el enfoque de derechos humanos debe integrarse en los sistemas de administración de riesgos del banco para que la toma de decisiones considere no solo el riesgo para la entidad, sino también los riesgos e impactos potenciales sobre personas y comunidades.

En este punto aparece un límite clave del enfoque tradicional de riesgo. Una premisa central suele ser que la entidad puede estimar contingencias, cuantificar impactos y asignar un presupuesto para cubrir pérdidas esperadas.

Sin embargo, resulta imposible asignar un valor presupuestal a la vida, a la libertad de opinión o a la integridad personal. Hay riesgos que, por su naturaleza, no pueden provisionarse de manera convencional. Reconocerlo introduce un cambio de paradigma para el sector financiero, que se aparta del riesgo entendido solo como exposición de la entidad y avanza hacia un enfoque centrado en los riesgos e impactos sobre las personas.

Regulación y evolución del SARAS

El SARAS se convierte en una herramienta clave para aterrizar la debida diligencia en derechos humanos en el ciclo de vida de las operaciones financieras. El SARAS permite ordenar la identificación, evaluación, gestión, seguimiento y divulgación de riesgos e impactos asociados a clientes y actividades financiadas, y facilita que estos criterios se integren de manera consistente en la decisión bancaria.

En Colombia, el marco regulatorio ha venido evolucionando para incorporar la gestión de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el sector financiero. Por un lado, la Circular Externa 031 de 2021 de la Superintendencia Financiera fortaleció el énfasis en divulgación de información social y ambiental para emisores, impulsando a las entidades a formalizar su gestión de estos asuntos. Por otro lado, el avance más decisivo para el SARAS se consolida con la Circular Externa 015 de 2025 (CE 015), que imparte instrucciones para la gestión de riesgos ambientales y sociales, incluido el climático, e incorpora de manera explícita las dimensiones sociales dentro del sistema.

La CE 015 refuerza que la gestión debe traducirse en políticas y procedimientos para identificar, medir, controlar y monitorear estos riesgos, considerando no solo su efecto sobre la situación financiera de la entidad, sino también sobre la resiliencia del modelo de negocio en distintos horizontes de tiempo. Esto se alinea con la definición del factor de riesgo social, entendido como el conjunto de situaciones asociadas a dinámicas sociales y culturales que pueden generar impactos adversos sobre personas y comunidades. En esta categoría se incluyen, entre otros, afectaciones a la integridad, impactos sobre pueblos étnicos y grupos vulnerables, y prácticas laborales que incumplen el marco normativo.

Tres niveles para integrar la debida diligencia en derechos humanos en la banca

Para que la debida diligencia en derechos humanos sea aplicable en la gestión bancaria y no se reduzca a una revisión aislada de una sola operación, la Guía de gestión de riesgos asociados a los derechos humanos de Asobancaria propone abordarla desde tres niveles complementarios: el corporativo, el de portafolio y el transaccional. Este enfoque permite traducir el lenguaje de derechos humanos a la arquitectura real del banco y asegurar consistencia entre lo que la entidad declara, cómo prioriza su exposición y cómo toma decisiones en operaciones concretas.

Supongamos que una entidad financiera evalúa una solicitud de crédito corporativo para financiar la expansión de una operación productiva en territorios con sensibilidad social y ambiental. En el desarrollo del proyecto pueden presentarse riesgos relacionados con participación y consulta cuando aplique, afectaciones a fuentes de agua y tensiones con vocerías comunitarias. Aunque el banco no ejecuta el proyecto, su financiación puede vincularlo a impactos adversos si no integra una debida diligencia adecuada, con priorización por severidad y con acciones de seguimiento y respuesta durante la vida del crédito.

A partir de este caso, se debe considerar el banco en cada nivel, mostrando cómo la debida diligencia se traduce en decisiones institucionales, criterios de priorización y medidas transaccionales (Cuadro 1).

Los tres niveles funcionan como un sistema integrado. El nivel corporativo define el marco y las capacidades internas, el nivel de

portafolio prioriza y orienta dónde enfocar esfuerzos, y el nivel transaccional ejecuta la debida diligencia en operaciones específicas. Esta articulación permite que el SARAS consolide una gestión ordenada, comparable y centrada en las personas, alineando el análisis de riesgos con el ciclo de vida de las operaciones financieras.

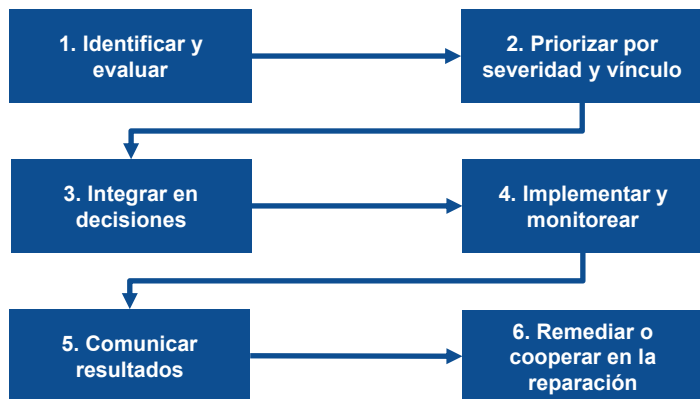
Una vez identificados los tres niveles de integración, corporativo, portafolio y transaccional, el siguiente paso es ubicar cómo se ejecuta la debida diligencia en el tiempo, a lo largo del ciclo de vida de la operación financiera. Mientras los niveles indican dónde se toman decisiones y con qué alcance, el ciclo muestra cuándo se activan esas decisiones dentro del proceso de crédito, desde la evaluación y aprobación hasta el seguimiento y la respuesta. La Figura 1 sintetiza este ciclo operativo y permite ver, de manera secuencial, cómo se incorpora la priorización por severidad y la remediación cuando corresponda.

Cuadro 1. Integración de la debida diligencia en derechos humanos por niveles de gestión

Nivel corporativo	Nivel de portafolio	Nivel transaccional
<p>Aquí el banco define su política de DD.HH., el alcance para operaciones propias y relaciones comerciales, y las responsabilidades internas para la debida diligencia. También establece el mecanismo de reclamación y lineamientos para remediación o cooperación en reparación, además de criterios mínimos de trazabilidad y escalamiento cuando haya riesgos severos.</p>	<p>En este nivel se identifican sectores, territorios y tipologías con mayor exposición y se definen señales de alerta para activar debida diligencia reforzada. La priorización se basa en severidad potencial, alcance y carácter irremediable, y orienta dónde concentrar recursos de análisis y seguimiento.</p>	<p>Este nivel aplica el ciclo de debida diligencia en una operación concreta. Incluye evaluación de contexto y prácticas del cliente, priorización por severidad y vínculo, condiciones y salvaguardas del crédito, indicadores de seguimiento y medidas correctivas si se materializan impactos, incluyendo cooperación en reparación cuando corresponda.</p>
<p>En el caso hipotético, este nivel determina quién toma la decisión final, qué evidencia mínima exige el banco antes de aprobar, y qué ruta de escalamiento se activa si hay señales de alta severidad o riesgo de represalias.</p>	<p>En el caso hipotético, este nivel justifica por qué la operación se clasifica como sensible por territorio o actividad, y por qué requiere profundización antes de aprobar y seguimiento reforzado después del desembolso.</p>	<p>En el caso hipotético, este nivel se traduce en condiciones del crédito, planes de acción exigidos al cliente, verificación de compromisos, monitoreo de riesgos en la ejecución y activación de medidas si aparecen quejas o incidentes.</p>

Fuente: Guía de Gestión de Riesgos Asociados a los Derechos Humanos. Elaboración Asobancaria.

Figura 1. Integración de la debida diligencia en derechos humanos en el ciclo de crédito



Fuente: Guía de Gestión de Riesgos Asociados a los Derechos Humanos. Elaboración Asobancaria.

Identificar y evaluar

En esta etapa la entidad busca entender el contexto y los antecedentes del cliente o de la transacción, y detectar riesgos e impactos potenciales en derechos humanos antes de tomar decisiones. El objetivo es construir una lectura de exposición basada en el sector, territorio, tipo de actividad y prácticas del cliente. Si aparecen señales de riesgo o sectores sensibles, la debida diligencia se profundiza con información adicional y, cuando corresponda, con relacionamiento con personas potencialmente afectadas o con fuentes confiables del territorio.

Priorizar por severidad y vínculo

Aquí se decide qué riesgos requieren mayor atención y recursos, con base en la severidad potencial del impacto, su alcance y su carácter irremediable. Al mismo tiempo, la entidad define el tipo de vínculo que podría tener con un impacto adverso, considerando si pudiese causar, contribuir o estar vinculada por una relación comercial. Esta priorización permite definir rutas de actuación proporcionales y evita que el análisis dependa solo de umbrales financieros.

Preguntas guía

- ¿Qué riesgo tiene mayor severidad potencial para las personas, considerando escala, alcance y posibilidad de reparación?
- ¿Qué riesgos deben tratarse como prioritarios, aunque no sean materiales financieramente para la entidad?

- ¿Cuál es el vínculo del banco con los impactos potenciales, causa directa, contribución o vinculación por relación comercial?
- ¿Qué decisiones o medidas son proporcionales a la severidad y al vínculo identificado?
- ¿Qué condiciones o restricciones deben activarse antes de avanzar con la operación?

Integrar en decisiones

Esta etapa traduce el análisis en decisiones concretas de negocio. Implica definir si la operación avanza, en qué condiciones, con qué salvaguardas y con qué compromisos exigibles al cliente. También incluye decidir si se requieren verificaciones adicionales, visitas, expertos, o medidas específicas para evitar represalias y proteger a quienes participan en procesos de consulta o quejas. El resultado debe quedar trazable en la decisión crediticia.

Preguntas guía

- ¿Qué información o evidencia es indispensable para decidir y aún no está disponible?
- ¿La operación requiere visitas, verificaciones en sitio o apoyo de equipos con experiencia en DD.HH.?
- ¿Qué salvaguardas y compromisos deben incorporarse como condiciones del crédito?
- ¿Existen riesgos de represalia o amenazas contra líderes o voceros que deban gestionarse de forma explícita?
- ¿Qué eventos o incumplimientos deben activar escalamiento, suspensión de desembolsos o revisión de la relación comercial?

Implementar y monitorear

Una vez aprobada la operación, la debida diligencia continúa. En esta etapa se verifica el cumplimiento de medidas antes y después del desembolso, se monitorean indicadores y se revisa si el perfil de riesgo cambia por contexto, desempeño del cliente o nuevas alertas. El seguimiento debe estar integrado a los sistemas existentes, con roles claros, frecuencia definida y capacidad de ajuste oportuno.

Preguntas guía

- ¿Qué compromisos deben cumplirse antes del desembolso y cuáles durante la ejecución?

- ¿Qué indicadores permiten monitorear de manera temprana riesgos e impactos en DD.HH. asociados a esta operación?
- ¿Qué fuentes se usarán para seguimiento, reportes del cliente, visitas, alertas territoriales, quejas, auditorías?
- ¿Quién es responsable del seguimiento y cuál es la ruta de escalamiento si el riesgo aumenta o se detecta un incidente?
- ¿Con qué frecuencia se revisará el caso y qué condiciones implican modificar medidas o decisiones?
- ¿Qué acciones inmediatas deben exigirse al cliente para detener el daño y prevenir recurrencias?
- ¿Qué corresponde hacer al banco según su vínculo con el impacto y sus capacidades, exigir, influir, suspender, cooperar?
- ¿Qué mecanismos de quejas, investigación y reparación existen para las personas afectadas y son accesibles?
- ¿Qué cambios deben implementarse para evitar repetición, en el caso, en el cliente y en los procesos internos del banco?

Comunicar resultados

Esta etapa busca asegurar trazabilidad y rendición de cuentas. Incluye comunicación interna para decisiones y escalamiento, y cuando aplique, comunicación externa proporcional y responsable. La comunicación debe ser útil para la gestión, proteger información sensible y permitir aprender de los casos para mejorar el sistema y la consistencia entre entidades.

Preguntas guía

- ¿Qué información debe quedar documentada para justificar decisiones, condiciones y cambios durante la vida del crédito?
- ¿Qué debe reportarse internamente y a qué instancias, comités, junta, alta gerencia?
- ¿Cuándo corresponde comunicar externamente avances agregados o resultados sin exponer información sensible?
- ¿Cómo se asegura consistencia entre áreas, riesgo, crédito, sostenibilidad y jurídico, para evitar mensajes contradictorios?
- ¿Qué aprendizajes se incorporan para ajustar políticas, alertas, herramientas o criterios de priorización?

Remediar o cooperar en la reparación

Cuando un riesgo se materializa y hay impacto en derechos humanos, la entidad debe activar una respuesta para detener el daño, mitigar y prevenir recurrencias. El tipo de acción depende del vínculo del banco con el impacto y de lo que sea razonable y posible en el marco aplicable. En banca, muchas veces la entidad no remedia directamente, pero sí puede exigir medidas al cliente, intensificar seguimiento, ajustar condiciones, suspender desembolsos o cooperar con mecanismos de reparación adecuados.

Preguntas guía

- ¿Se ha materializado un impacto en DD.HH. y cuál es su severidad, alcance y urgencia?

Conclusiones y consideraciones finales

Integrar la gestión de riesgos en derechos humanos dentro del SARAS es un paso importante para el sector financiero colombiano. En la práctica, ayuda a que las decisiones de crédito y la relación con los clientes no se queden solo en la evaluación financiera, sino que incorporen también los posibles impactos sobre personas y comunidades. Esto cobra especial sentido en un país donde el contexto territorial puede cambiar rápidamente y donde las afectaciones pueden ser relevantes.

Analizar el riesgo desde las personas permite anticiparse mejor, definir condiciones claras para los clientes y hacer seguimiento con criterios consistentes. También reduce tensiones reputacionales y legales, pero sobre todo mejora la forma en que el sector se relaciona con la función social de la banca. Este cambio parte de un límite evidente de la gestión tradicional, no todo riesgo es presupuestable cuando lo que está en juego son derechos fundamentales. Por eso, la debida diligencia debe integrarse como un proceso continuo, desde la identificación y priorización por severidad hasta la decisión, el monitoreo y la respuesta cuando se materialicen impactos. En últimas, se trata de convertir este enfoque en una práctica cotidiana del negocio bancario que mejore la calidad de las decisiones y fortalezca la confianza en la banca.

Principales indicadores macroeconómicos

	2022	2023					2024					2025	2026*
	Total	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	Total
Producto Interno Bruto													
PIB Nominal (COP Billones)	1.471	1.587	403	411	437	463	1.713	444	442	478	490	1.854	2.020
PIB Nominal (USD Billions)	345,7	366,9	102,9	104,7	106,7	106,5	420,8	105,9	105,7	119,4	198,4	457,6	532,9
PIB Real (COP Billones)	973	981	237	244	250	265	995	243	249	259	271	1.022	1.050
PIB Real (% Var. interanual)	7,3	0,8	0,3	1,6	1,6	2,4	1,5	2,6	2,1	3,6	2,3	2,6	2,8
Precios													
Inflación (IPC, % Var. interanual)	13,1	9,3	7,4	7,2	5,8	5,2	5,2	5,1	4,8	5,2	5,1	5,1	6,5
Inflación sin alimentos (% Var. interanual)	10	10,3	8,8	7,6	6,5	5,6	5,6	5,2	4,8	4,9	5,1	5,1	6,4
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	4.810	3.822	3.842	4.148	4.164	4.409	4.409	4.070	4.199	4.007	3.757	3.757	3.790
Tipo de cambio (Var. % interanual)	20,8	-20,5	-17,0	-1,0	2,7	15,4	15,4	5,9	1,2	-2,2	-14,8	-14,8	0,9
Sector Externo													
Cuenta corriente (USD millones)	-20.879	-8.320	-1.602	-1.428	-1.650	-2.333	-7.012	-1.696	-2.458	-2.817	-3.912	-10.882	-13.655
Déficit en cuenta corriente (% del PIB)	6,0	2,3	1,6	1,4	1,5	2,2	1,7	1,6	2,3	2,4	3,1	2,3	3,0
Balanza comercial (% del PIB)	-4,7	-2,1	-1,7	-2,3	-2,2	-3,0	-2,3	-2,4	-3,6	-3,4	-3,5	-3,2	3,6
Exportaciones F.O.B. (% del PIB)	21,3	18,7	15,7	16,5	16,7	16,8	16,4	16,1	16,4	15,6	14,1	15,6	11,1
Importaciones F.O.B. (% del PIB)	25,9	20,9	17,4	18,7	19,0	19,8	18,7	18,5	20,1	19,0	17,6	18,8	14,7
Renta de los factores (% del PIB)	-4,9	-3,7	-3,1	-2,8	-3,1	-3,2	-3,1	-2,8	-2,6	-2,5	-2,9	-2,7	3,2
Transferencias corrientes (% del PIB)	3,6	3,5	3,2	3,7	3,8	3,9	3,7	3,6	3,9	3,5	3,3	-3,6	-4,0
Inversión extranjera directa (pasivo) (% del PIB)	5,0	4,6	3,5	2,6	3,1	3,8	3,3	2,6	3,1	2,4	2,0	2,5	
Sector Público (% del PIB)													
Bal. primario del Gobierno Central	-1,0	-0,3	0,0	-0,8	0,0	-1,5	-2,4	-0,8	-0,5	-0,4	-1,8	-3,5	-1,8
Bal. del Gobierno Nacional Central	-5,3	-4,2	-1,0	-2,3	-0,9	-2,6	-6,7	-2,0	-1,7	-0,3	-2,3	-6,4	-6,7
Bal. primario del SPNF	-1,6	1,6	0,4	0,7	1,1		-1,2	-1,4	-0,4	-0,7	
Bal. del SPNF	-6,2	-2,7	-0,1	-1,3	-1,8		-5,9	-0,3	-2,4	-2,8	
Indicadores de Deuda (% del PIB)													
Deuda externa bruta	52,4	54,8	50,4	48,1	47,8	48,2	48,2	48,1	49,0	48,6	
Pública	30,1	31,2	29,1	27,5	27,0	27,0	27,0	26,8	27,6	27,1	
Privada	22,3	23,6	21,3	20,6	20,7	21,1	21,1	21,4	21,4	21,5	
Deuda neta del Gobierno Central	53,2	52,7	50,5	54,4	55,6	59,0	59,0	55,5	56,8	56,3	58,5	58,5	60,3

*Proyecciones de Asobancaria.

Fuentes: DANE, Banco de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Banca & Economía

2026

Edición 1514

Estados financieros del sistema bancario Colombia

	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	ene-26 (a)	dic-25	ene-25 (b)	Var. real anual (b) - (a)
Activo	924.121	959.797	998.266	1.065.121	1.067.549	1.065.121	989.038	2,4%
Disponible	58.321	64.582	59.096	58.557	62.150	58.557	56.278	4,8%
Inversiones	180.818	189.027	215.062	222.640	223.802	222.640	215.110	-1,3%
Cartera de crédito	642.473	655.074	677.712	729.161	732.727	729.161	676.445	2,8%
Consumo	200.582	196.005	189.083	202.184	202.623	202.184	188.076	2,3%
Comercial	330.686	338.202	357.805	379.824	381.699	379.824	356.667	1,6%
Vivienda	95.158	102.972	111.301	124.711	125.650	124.711	112.067	6,4%
Microcrédito	16.047	17.896	19.524	22.443	22.756	22.443	19.636	10,0%
Provisiones	37.224	39.752	40.396	39.206	39.419	39.206	40.276	-7,1%
Consumo	15.970	18.644	17.922	16.076	16.133	16.076	17.716	-13,6%
Comercial	16.699	16.335	17.446	17.809	17.900	17.809	17.495	-2,9%
Vivienda	3.189	3.413	3.641	3.996	4.037	3.996	3.696	3,7%
Microcrédito	858	1.181	1.332	1.310	1.335	1.310	1.318	-3,9%
Pasivo	818.745	856.579	885.571	963.469	964.653	963.469	875.706	4,6%
Depósitos y otros instrumentos	686.622	731.321	777.404	850.640	850.681	850.640	771.892	4,6%
Cuentas de ahorro	297.926	286.217	313.749	351.454	348.289	351.454	303.099	9,1%
CDT	207.859	272.465	287.571	311.028	314.330	311.028	294.087	1,4%
Cuentas Corrientes	80.608	75.483	77.164	79.580	80.198	79.580	72.919	4,4%
Otros pasivos	11.133	10.841	11.090	14.132	14.623	14.132	11.577	19,9%
Patrimonio	105.376	103.218	112.695	101.652	102.895	101.652	113.332	-13,8%
Utilidades (año corrido)	14.222	8.133	8.326	14.225	1.219	14.225	713	62,3%
Ingresos financieros de cartera	63.977	91.480	85.888	81.580	7.189	81.580	6.700	1,8%
Gastos por intereses	28.076	60.093	53.748	47.226	3.969	47.226	3.924	-4,0%
Margen neto de intereses	38.069	35.918	36.372	38.680	3.424	38.680	3.050	6,6%
Indicadores (%)								
Calidad	3,61	4,90	4,62	3,75	3,81	3,75	4,65	-0,83
Consumo	5,44	8,10	6,80	4,84	4,89	4,84	6,71	-1,82
Comercial	2,73	3,42	3,59	3,22	3,27	3,22	3,68	-0,40
Vivienda	2,47	3,03	3,51	3,08	3,12	3,08	3,54	-0,43
Microcrédito	5,46	8,50	8,57	6,71	7,11	6,71	8,71	-1,60
Cubrimiento	160,6	123,8	129,1	143,3	141,1	143,3	128,2	-12,90
Consumo	146,4	117,4	139,4	164,4	162,7	164,4	140,3	22,44
Comercial	184,7	141,2	135,8	145,6	143,3	145,6	133,4	9,87
Vivienda	135,5	109,3	93,2	104,0	103,0	104,0	93,1	9,98
Microcrédito	97,9	77,7	79,6	86,9	82,5	86,9	77,1	5,43
ROA	1,5	0,8	0,8	1,3	1,4	1,3	0,9	0,51
ROE	13,5	7,9	7,4	14,0	15,2	14,0	7,8	7,36
Solvencia	17,1	16,5	16,9	15,9	15,8	15,9	17,0	-1,10
IRL	183,7	194,0	183,8	178,4	165,9	178,4	177,7	0,73
CFEN								
G1	109,6	115,5	114,9	116,8	116,2	116,8	114,0	2,10
CFEN								
G2	127,3	134,4	132,1	124,0	126,0	124,0	131,0	-2,65

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

Nota: G1 corresponde a bancos con activos superiores al 2% del total y G2 a bancos diferentes a G1 que tengan cartera como activo significativo.



@asobancaria



Asobancaria



@asobancaria

8



@asobancariaco



www.asobancaria.com



Acercando la Banca a los Colombianos

Principales indicadores de inclusión financiera

	2021		2022				2023				2024				2025		
	Total	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total
Profundización financiera - Cartera/PIB (%) EC + FNA	50,9	48,3	47,1	46,8	46,7	46,2	46,2	45,9	45,4	45,3	44,0	44,0	43,4	43,4	43,1	43,6	43,6
Efectivo/M2 (%)	17,0	16,3	14,7	14,3	13,9	15,0	15,0	14,2	14,1	14,5	15,5	15,5	15,3	15,3	15,5	16,8	16,8
Cobertura																	
Municipios con al menos una oficina o un corresponsal bancario (%)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Municipios con al menos una oficina (%)	79,5	78,7	76,8	77,0	76,8	78,7	78,7	76,7	77,4	76,7	77,2	77,2	73,9				
Municipios con al menos un corresponsal bancario (%)	92,7	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0				
Acceso*																	
Productos personas																	
Indicador de inclusión financiera (%)	90,5	92,3	92,9	93,2	93,7	94,6	94,6	95,0	95,4	95,9	96,4	96,4	96,9				
Indicador de acceso a depósitos (%)	89,1	91,2	92,0	92,4	92,9	94,0	94,0	94,4	94,8	95,4	95,8	95,8	96,4				
Indicador de acceso a crédito (%)	34,5	36,2	35,2	35,3	35,2	35,3	35,3	35,0	35,5	35,2	35,5	35,5	35,6				
Adultos con: (en millones)																	
Al menos un producto	33,5	34,7	35,1	35,3	35,6	36,1	36,1	36,4	36,7	37,0	37,7	37,7	37,7				
Depósitos	26,4	28,0	28,4	28,7	29,2	30,5	30,5	30,9	31,2	31,5	37,1	37,1	37,5				
Cuentas de ahorro	28,9	29,9	29,3	29,5	30,6	30,8	30,8	31,2	31,3	31,5	31,9	31,9	32,3				
Cuenta corriente	1,9	1,8															
Depósitos de bajo monto	21,1	23,5	24,2	24,7	25,3	27,5	27,5	28,1	28,5	29,0	29,5	29,5	29,9				
CDT	-	0,9	0,9	1,0	1,0	1,1	1,1	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,4				
Al menos un crédito	12,6	13,5	13,4	14,4	13,5	13,5	13,5	13,4	13,7	13,6	13,7	13,7	13,8				
Crédito de consumo	6,9	7,8	7,4	7,4	7,3	7,3	7,3	7,4	7,4	7,4	8,5	8,5	7,4				
Tarjeta de crédito	7,9	8,5	8,5	8,5	8,5	8,4	8,4	8,4	8,8	8,7	9,0	9,0	9,1				
Microcrédito	2,3	2,3				2,4	2,4	2,3	2,4	2,3	2,2	2,2	2,2				
Crédito de vivienda	1,2	1,3				1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2				
Crédito comercial	0,2	0,5															
Uso*																	
Productos personas																	
Adultos con: (%)																	
Algún producto activo	74,8	77,2	77,8	78,2	79,1	82,7	82,7	82,5	83,0	83,5	83,9	83,9	84,8				
Cuentas de ahorro activas	65,7	51,9				54,5	54,5	54,1	53,3	53,6	66,4	66,4	55,4				
Cuentas corrientes activas	73,7	74,5															
Cuentas CAES activas																	
Cuentas CATS activas	76,3	78,6				80,1	80,1	80,7	81,2	81,7	81,7	81,7	81,7				
Depósitos electrónicos																	
Productos de ahorro a término (CDT)		73,2															

* Vigiladas por la SFC, la SES, y ONG.



@asobancaria



Asobancaria



@asobancaria

9



@asobancariaco



www.asobancaria.com



Principales indicadores de inclusión financiera

	2021		2022				2023				2024				2025		
	Total	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total
Acceso*																	
Productos empresas																	
Empresas con: (en miles)																	
Al menos un producto	1.028,6	1.077,1	1.169,6	1.232,5
*Productos de depósito	998,9	1.046,4	1.166,4	1.230,8
*Productos de crédito	280,2	380,2	417,6	453,9
Uso*																	
Productos empresas																	
Empresas con: (%)																	
Algún producto activo	70,5	72,4															
Número de operaciones (trimestral)																	
Total operaciones (millones)	11.161	14.397	-	7.500	-	7.808	15.308	3.986	4.499	5.613	6.016	20.114	5.300	5.190	5.667	6,234	22.391
No monetarias (Participación)	56,1	55,8	-	49,2	-	39,0	44,1	37,4	36,9	51,9	53,2	46,8	48,7	40,6	40,5	42,95	43,1
Monetarias (Participación)	43,8	44,2	-	50,8	-	61,0	55,9	62,6	63,1	45,3	46,74	53,1	51,3	59,4	59,5	57,05	56,9
No presenciales (Participación)	75,0	77,0	-	79,5	-	78,4	78,6	79,0	80,6	84,1	83,8	84,0	82,4	81,4	83,0	83,96	82,8
Presenciales (Participación)	25,0	23,0	-	20,5	-	21,6	21,4	21,0	19,4	15,9	16,2	16,0	17,6	18,6	17,0	16,04	17,2
Tarjetas																	
Créditos vigentes (millones)	15,6	16,0	15,8	15,5	15,4	15,0	15,0	14,37	14,0	13,8	13,9	13,9	13,4	15,1	15,1	15,3	15,3
Débitos vigentes (millones)	40,8	45,8	46,2	46,4	47,1	47,2	47,2	46,0	44,9	45,4	45,3	45,3	47,6	48,9	50,0	52,1	52,1
Ticket promedio compra crédito (\$miles)	219,9	225,6	211,1	211,8	200,0	212,6	212,6	196,7	199,0	194,7	244,9	244,9	199,3	191,7	188,9	180	180
Ticket promedio compra débito (\$miles)	124,9	108,1	100,6	100,7	96,0	111,1	111,1	93,2	94,7	91,7	97,1	97,1	93,0	90,6	89,8	96,04	96,04

* Vigiladas por la SFC, la SES, y ONG microfinancieras.

Fuentes: Banca de las Oportunidades, Superintendencia Financiera de Colombia.